

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2016-0823.

En consideración a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el próximo 15 de julio, elevada vía correo electrónico por el apoderado de la sociedad accionada, la EPS SANITAS S.A.S., y comoquiera que se encuentra debidamente justificada con la respectiva certificación médica, se accede a la misma, en consecuencia, se fija como nueva fecha la hora de las 8:00 a.m. del día 25 del mes de agosto del año 2021.

2.) Adviértase que en caso de inasistencia de alguna de las partes se dará aplicación a lo normado en los numerales 2º a 4º de la regla 372 *ídem*.

3.) La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

4.) Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA  La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.084 Fijado el 14 DE JULIO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.  Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DQ.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6abf282be8c630f1c50d7a2c1ea96826e25ff940db40aa56bbbed16a0b7a670e**

Documento generado en 13/07/2021 04:29:00 p. m.